

RESOLUCIÓN N° 0120 .

NEUQUÉN, 16 MAR 2022

VISTO:

El Decreto N° 0064/19 y el expediente OE N° 1240-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia presentada por el señor Marcelo Javier MARCHETTI, D.N.I. N° 26.144.881, a partir del día 01 de enero de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Coordinador Operativo de Descentralización Municipal, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 0064/19 en la Coordinación de Intendencia;

Que cuenta con la intervención de las autoridades correspondientes;

Que mediante Resolución N° 0242/20, el señor MARCHETTI, fue afectado para cumplir funciones en la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, la queda sin efecto a partir de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Marcelo Javier

0 1 2 0 - 2 2

----- MARCHETTI, D.N.I. N° 26.144.881, a partir del día 01 de enero de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Coordinador Operativo de Descentralización Municipal, en la Coordinación de Intendencia.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Coordinadora Municipal de Despacho y Asesorías
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén